



LICEOS★
BICENTENARIO

PLAN LOCAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2022



**COLEGIO SAGRADO
CORAZÓN DE JESÚS**



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, ALTO HOSPICIO
FONO +569 58022263- R.B.D. 12650; Secretaria@Colegiosagradocorazondejesus.cl
Avenida Santa Rosa #3120 Comuna Alto Hospicio



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. FUNDAMENTACIÓN	4
➤ Ley de Carrera Docente 20.903.....	4
➤ Articulación del Plan con los sellos educativos del PEI	4
➤ Plan de Mejoramiento Educativo.....	5
III. NECESIDADES DETECTADAS	5
IV. OBJETIVOS DEL PLAN	6
➤ OBJETIVO ESTRATEGICO	6
➤ OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
V. META ESTRATEGICA	6
VI. RESPONSABLE DEL PLAN	7
VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PLAN	7
VIII. ACCIONES	8
IX. PROPUESTA DE CARTA GANTT ACCIONES	12



I. INTRODUCCIÓN

El retorno a clases presenciales propone un gran reto a las escuelas, colegios y liceos de nuestro país, considerando que el Ministerio de Educación estimó una pérdida de 88% de los aprendizajes de un año y un retroceso de 1,3 años de escolaridad (MINEDUC) producto de la pandemia Covid-19. Se suma a ello, que las comunidades educativas han perdido la costumbre de sociabilizar en el día a día, compartiendo e interactuando en espacios comunes, lo que se ha traducido en muchas ocasiones en la ausencia del respeto por las normas de convivencia.

La “Recuperación de Aprendizajes” es el gran desafío que enfrenta hoy la educación de nuestro país; y este gran desafío se ve tensionado aún más con la problemática de convivencia antes mencionada, puesto que el clima de aula es de vital importancia para focalización de los aprendizajes. Es aquí en donde el docente, el actor más influyente en el impacto del aprendizaje de los estudiantes, ha debido demostrar la capacidad de adaptarse a un nuevo contexto educativo, siendo flexible, innovador, creativo y con la aptitud de aprender de manera continua.

Para abordar este gran desafío, los establecimientos educacionales cuentan con herramientas de gestión como lo son Los Planes Operativos, que, articulados con el Plan de Mejoramiento Educativo (en adelante PME) permiten establecer catalizadores que catapulten a las comunidades sortear con éxito estos desafíos. En este caso, el Plan Local de Desarrollo Profesional Docente se focaliza en acciones concretas que permita fortalecer las capacidades docentes al interior del aula, de manera colaborativa, demostrando aprendizaje continuo y de acuerdo al contexto actual.

Este Plan ha sido diseñado en base a un diagnóstico aplicado a los docentes y directivo de la comunidad educativa, identificando los aspectos del desempeño docente que se deben fortalecer, articulado con los objetivos estratégicos del PME, los sellos educativos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), con el fin principal y último, que todos y todas los y las estudiantes del Colegio Sagrado Corazón de Jesús alcancen aprendizajes de calidad y de excelencia.



II. FUNDAMENTACIÓN

La enseñanza en el aula es la variable interna de la escuela que más influye en los resultados de los estudiantes (NCSL, 2006). A la luz de esta evidencia y atendiendo a la normativa vigente de la ley 20.903, que consagra el derecho de los docentes a un desarrollo profesional gratuito, pertinente y que les permita el avance en su carrera docente, es que el Colegio Sagrado Corazón de Jesús propone este plan de gestión que permita la reflexión y mejora de las prácticas docentes, articulado a lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los Objetivos Estratégicos del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

La misión del colegio Sagrado Corazón de Jesús está orientada a formar integralmente a la persona con un estilo pedagógico constructivista e innovador basado en el desarrollo de competencias y la meta cognición (PEI). Para lograrlo, es menester que los docentes se desarrollen profesionalmente, a través de la formación continua y permanente, diseñada a partir de sus propias necesidades detectadas a través de distintas consultas, evaluaciones de desempeño y la reflexión continua y en colaboración permanente.

Para la construcción y diseño de este plan, se tuvieron en consideración las diversas herramientas y orientaciones de gestión existentes que se presentan a continuación:

- Ley de Carrera Docente 20.903 especifica que las estrategias y acciones de este Plan deben promover el Trabajo Colaborativo entre profesores y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas. Es por ello que este plan está enfocado en la observación y retroalimentación de las prácticas pedagógicas y todo el acontecer que se suscita al interior del aula, además del fortalecimiento de las prácticas de colaboración desde el rol de los jefes de departamento.
- Articulación del Plan con los sellos educativos del PEI

Altas Expectativas Académicas: La vinculación con este sello, requiere y exige de parte de los docentes estrategias rigurosas y planificadas, que permitan alcanzar los objetivos de aprendizajes de todos/as los estudiantes con un nivel de alcance avanzado. Siendo justamente este Plan Local de Desarrollo Profesional Docente un pilar fundamental para llevar a cabo este sello.

Formación Valórica y Espiritual: La vinculación de este sello educativo con este Plan, responde a que la formación valórica y espiritual, promueve relaciones de respeto, cercanía y honestidad en las interacciones dentro del aula, lo que favorece mejora del aprendizaje



de los estudiantes, por esto mismo, el Plan Desarrollo Profesional Docente debe estar alineado y cumplir las expectativas que se quieren alcanzar.

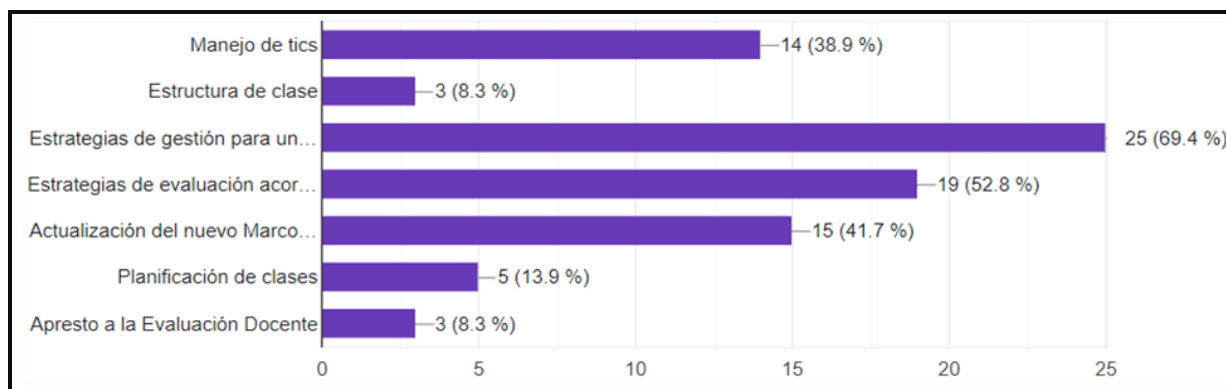
Autodisciplina y respeto: La vinculación de este Plan con el sello educativo de autodisciplina debe estar presente en todos los procesos de enseñanza aprendizaje que ejecuta el docente, demostrando un respeto por su aprendizaje profesional, trabajo colaborativo y mejora continua en sus prácticas docente.

➤ **Plan de Mejoramiento Educativo:** el objetivo estratégico del PME está en concordancia con el objetivo de este Plan, puesto que, para alcanzar la instalación de un proceso sistemático e integral de gestión pedagógica y curricular, es primordial contar con prácticas docentes de calidad. Además, la estrategia considera prácticas esenciales requeridas por el Plan, como son las reuniones por departamentos en trabajo colaborativo y el acompañamiento al aula, que permite la reflexión y mejora de las estrategias de enseñanza y aprendizaje.

III. NECESIDADES DETECTADAS

A continuación se presentan las principales descripciones de las fortalezas y debilidades detectadas en una encuesta respondida por el 77% de los docentes y directivos del establecimiento.

- **Con respecto al Plan Local de Desarrollo Profesional Docente ¿Cuál o cuáles son las principal/es necesidades que presentan los docentes del establecimiento para mejorar sus prácticas docentes?**



De acuerdo a los datos obtenidos, las principales necesidades que presentan los docentes en relación a la mejora de sus prácticas son:



- ✓ Estrategias de gestión para un ambiente propicio para el aprendizaje con un 69,4%
 - ✓ Estrategias de evaluación acorde al Decreto 67 con un 52,8%
 - ✓ Actualización del nuevo Marco para la Buena Enseñanza con un 41,7%
- **¿Cuáles considera que son las principales fortalezas que posee usted o el profesorado del establecimiento para llevar a cabo su práctica docente?**
- ✓ Compromiso
 - ✓ Manejo de grupo
 - ✓ Colaboración
 - ✓ Dominio de contenidos
 - ✓ Organización

IV. OBJETIVOS DEL PLAN

➤ OBJETIVO ESTRATEGICO

- Instalar un proceso sistemático e integral de la gestión pedagógica y curricular, a través de la consolidación de políticas, procedimientos y prácticas institucionales que resguarden la recuperación de los aprendizajes y la priorización curricular, alcanzando un alto y equilibrado desarrollo académico, afectivo y social de los estudiantes.

➤ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las prácticas docentes que permitan a recuperación de aprendizajes por medio del acompañamiento y observación al aula.
- Fortalecer las prácticas colaborativas por medio de reuniones periódicas entre los docentes y jefes de departamentos.
- Potenciar la recuperación de los aprendizajes más descendidos por medio del monitoreo continuo de los aprendizajes priorizados con énfasis en lenguaje y matemática.

V. META ESTRATEGICA

75% de los estudiantes alcanzan los aprendizajes esperados en base a los objetivos de aprendizaje indicados en la priorización curricular en niveles de logro adecuado.



VI. RESPONSABLE DEL PLAN

- Directora del Establecimiento Educacional y Unidad Técnica Pedagógica.

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PLAN

- Este Plan de Desarrollo Profesional Docente será evaluado desde un cuestionario Google Forms con una muestra de docentes y directivos, focalizando en la medición del impacto de las acciones que hayan contribuido al desarrollo profesional de los docentes y en la mejora de los aprendizajes de los y las estudiantes.



VIII. ACCIONES

<p>ACCIÓN 1: Monitoreando el logro de los aprendizajes priorizados en Lenguaje y Matemática</p>			<p>OBJETIVO: Analizar los resultados de las prueba DIA que permita detectar a los estudiantes que requieran apoyo en los OA priorizados de Lenguaje y Matemática, estableciendo estrategias pedagógicas que permitan la recuperación de los aprendizajes descendidos.</p>		
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
<p>% de estudiantes que alcanzan el nivel de logro adecuado en Diagnóstico Integral de Aprendizaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de análisis de resultados DIA - Detección de estudiantes con niveles descendidos - Planificación de estrategias pedagógicas para estudiantes que necesitan recuperación de aprendizajes - Monitoreo y seguimiento de las estrategias pedagógicas - Evaluación de la acción 	<p>Marzo a Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación ATE - Contratación de horas profesionales - Material fungible - Alimentación - Adquisición de recursos materiales - Adquisición de recursos didácticos - Adquisición de recursos para el aprendizaje - Adquisición de recursos tecnológicos - Arriendo de fotocopiadora - Contratación de personal administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo - Informes de monitoreo - Informe final con análisis de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad técnica pedagógica



ACCIÓN 2: Fortaleciendo prácticas colaborativas desde el rol de los jefes de departamentos y especialidades TP.			OBJETIVO: Generar lineamientos pedagógicos comunes, enfocados en estrategias aprendizajes, de gestión de un ambiente propicio para el aprendizaje y de evaluación de aprendizajes de acuerdo al Decreto 67, compartiendo prácticas exitosas que permita el alcance de los objetivos priorizados en las asignaturas científico humanista y módulos técnico profesional.		
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
N° de docentes que participan y aplican estrategias pedagógicas emanadas de las reuniones de departamentos	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de reuniones semanales por departamento - Recopilación de procedimientos y estrategias de aprendizajes exitosas - Análisis del Decreto 67 y su aplicación en las estrategias de evaluación - Recopilación y análisis de estrategias de gestión de un ambiente propicio para el aprendizaje - Elaboración de procedimientos y prácticas comunes - Monitoreo de la implementación de procedimientos y prácticas comunes - Evaluación de la acción 	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación asesorías ATE - Contratación de plataforma - Contratación de horas profesionales - Material fungible - Alimentación - Adquisición de recursos materiales - Adquisición de recursos tecnológicos - Arriendo de fotocopidora - Contratación de recursos audiovisuales 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación anual - Acta de reuniones - Planilla de monitoreo - Informe final de la acción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad técnico-pedagógica - Jefes de departamentos



ACCIÓN 3: Fortaleciendo las prácticas pedagógicas en el aula			OBJETIVO: Fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes a través de la observación y retroalimentación de los procesos de enseñanza aprendizaje, en forma presencial y virtual, utilizando una pauta consensuada con los docentes, basada en los nuevos estándares de la profesión docente.		
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
% de docentes que fortalecen sus prácticas pedagógicas en acompañamiento al aula.	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de análisis de los nuevos estándares de la profesión docente - Jornada de construcción de pauta de observación al aula de acuerdo a los nuevos estándares de la profesión docente - Acompañamiento docente en el aula (incluye retroalimentación y firma de acuerdos) - Monitoreo y seguimiento de los acuerdos - Evaluación de la acción 	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación asesoría ATE - Contratación de plataforma de planificación - Contratación de horas profesionales - Adquisición de recursos didácticos - Adquisición de recursos para el aprendizaje - Material fungible - Adquisición de recursos tecnológicos y audiovisuales - Arriendo de fotocopiadora 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones - Pauta de observación consensuada y efectivamente aplicadas - Planilla de monitoreo de la acción - Informe final de la acción 	<ul style="list-style-type: none"> - Directora - Coordinadores Unidades Técnico-Pedagógicas



ACCIÓN 4: Certificación Técnico Profesional (capacitaciones a los docentes en competencias generales y de la especialidad)			OBJETIVO: Fortalecer en los docentes las competencias generales y de la especialidad técnico profesional		
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
% de docentes certificados en las capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo plan de trabajo con planificación y carta Gantt. - Implementación de las capacitaciones - Certificación a los docentes - Evaluación de las capacitaciones 	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación ATE - Contratación de horas profesionales - Material fungible - Alimentación - Adquisición de recursos materiales - Adquisición de recursos didácticos - Adquisición de recursos para el aprendizaje - Adquisición de recursos tecnológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo - Registro de asistencia - Listado de docentes capacitados y certificados - Medios fotográficos - Informe final de evaluación 	- Jefes Unidades Técnico-Pedagógicas



IX. PROPUESTA DE CARTA GANTT ACCIONES

1. Monitoreando el logro de los aprendizajes priorizados en Lenguaje y Matemática	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
- Jornada de análisis de resultados DIA									
- Detección de estudiantes con niveles descendidos.									
- Planificación de estrategias pedagógicas para estudiantes con que necesitan									
- Monitoreo y seguimiento de las estrategias pedagógicas.									
- Evaluación de la acción									



2. Fortaleciendo prácticas colaborativas desde el rol de los jefes de Departamentos y especialidades TP.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
- Planificación de reuniones semanales por departamento									
- Recopilación de procedimientos y estrategias de aprendizajes exitosas.									
- Análisis del Decreto 67 y su aplicación en las estrategias de evaluación.									
- Recopilación a análisis de estrategias de gestión de un ambiente propicio para el aprendizaje									
- Elaboración de procedimientos y prácticas comunes									
- Monitoreo de la implementación de procedimientos y prácticas comunes.									
- Evaluación de la acción.									



3. Fortaleciendo las prácticas pedagógicas en el aula	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
- Jornada de análisis de los nuevos estándares de la profesión docente.									
- Jornada de construcción de pauta de observación al aula de acuerdo a los nuevos estándares de la profesión docente.									
- Acompañamiento docente en el aula (incluye retroalimentación y firma de acuerdos).									
- Monitoreo y seguimiento de los acuerdos.									
- Evaluación de la acción.									

4. Certificación Técnico Profesional (capacitaciones a los docentes en competencias generales y de la especialidad).	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
- Desarrollo plan de trabajo con planificación y carta Gantt.									
- Implementación de las capacitaciones.									
- Certificación a los docentes.									